CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 12:00:32
Recibo No. AA26011305
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26011305F6AF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EUROFARMA COLOMBIA SAS
Nit: 900441048 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02105846
Fecha de matrícula: 7 de junio de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Carrera 68 No. 17 - 64
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comunicaciones.col@eurofarma.com
Teléfono comercial 1: 4175466
Teléfono comercial 2: 3182883249
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Carrera 68 No. 17 - 64
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comunicaciones.col@eurofarma.com
Teléfono para notificación 1: 4175466
Teléfono para notificación 2: 3182883249
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

USO EXCLUSIVO PARA Fondo Nacional De Estupefacientes

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 12:00:32
Recibo No. AA26011305
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26011305F6AF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de junio de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2011, con el No. 01485431 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EUROFARMA COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto principal la investigación, desarrollo, fabricación, importación, exportación, distribución y/o cualquier tipo de comercialización de productos químicos y farmacéuticos y de especialidades farmacéuticas. Similarmente, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas aquellas otras operaciones, tanto en Colombia como en el exterior, de cualquier naturaleza que ellas fueren, que sean lícitas. Salvo aprobación de la asamblea de accionistas, la sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de sus socios, ni podrá asumir deudas ajenas salvo aquellas de sus subsidiarias.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $16.710.071.000,00
No. de acciones : 16.710.071,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $16.710.071.000,00
No. de acciones : 16.710.071,00
Valor nominal : $1.000,00

USO EXCLUSIVO PARA Fondo Nacional De Estupefacientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 12:00:32
Recibo No. AA26011305
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26011305F6AF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $16.710.071.000,00
No. de acciones	: 16.710.071,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente, designado por la asamblea de accionistas, la compañía tendrá al menos dos (2) suplentes del gerente y dicha administración podrá será ejercida por cualquier combinación de dos (2) suplentes del gerente actuando de manera conjunta, cargos estos designados por la asamblea de accionistas. En los casos de falta temporal del(los) Gerente(s) y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallaren inhabilitados para actuar en un asunto determinado, éstos podrán ser reemplazados por al menos (2) Suplentes del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente de manera independiente; y/o cualquier combinación de dos (2) de los suplentes del gerente, actuando de manera conjunta, son mandatarios con representación, investidos de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa las cuales cumplirán con el arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente de manera independiente; y/o a cualquier combinación de dos (2) de los suplentes del gerente, actuando de manera conjunta: 1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general; 2. Nombrar y remover libremente a los empleados de su(s) dependencia(s); 3. Presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya(n) llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende(n) a la asamblea; 4. Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones extraordinarias siempre que lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la

USO EXCLUSIVO PARA Fondo Nacional De Estupefacientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 12:00:32
Recibo No. AA26011305
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26011305F6AF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, o cuando lo solicite un número de accionistas representantes de no menos de la cuarta parte (1/4) o más del capital suscrito de la sociedad; 5. Crear los empleos que juzgue(n) necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución; nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda a la asamblea de accionistas y delegar, en forma transitoria, alguna o algunas de estas facultades; 6. Presentar los estados financieros de propósito general o especial, los informes de gestión y demás cuentas sociales a consideración de la asamblea de accionistas para su aprobación y 7. Las demás que le confieren estos estatutos a la ley. Poderes: Como representantes legales de la compañía en proceso y fuera de proceso, el gerente, de manera independiente; y/o cualquier combinación de dos (2) de los suplentes del gerente, actuando de manera conjunta, son mandatarios con representación, investidos de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen tiene facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El gerente, de manera independiente; y/o cualquier combinación de dos (2) de los suplentes del gerente actuando de manera conjunta, queda(n) investido(s) de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprender los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés, interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades revocar mandatos y sustituciones. En el gerente de manera independiente; y/o en cualquier combinación de dos de los suplentes del gerente, actuando de manera conjunta, se entiende delegado el mandato para administrar la sociedad, y por consiguiente, tendrán atribuciones para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar las determinaciones necesarias en cumplimiento de los fines de la sociedad. Limitaciones: Corresponde a la Asamblea de Accionistas las siguientes funciones: 12. Conceder autorizaciones al Gerente, o, de manera conjunta: a cualquier combinación de dos (2) de los Suplentes del Gerente, en los casos y con los requisitos exigidos por la ley, para enajenar o adquirir

USO EXCLUSIVO PARA Fondo Nacional De Estupefacientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 12:00:32
Recibo No. AA26011305
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26011305F6AF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acciones de la compañía; 13. Autorizar al Gerente, o, de manera conjunta, a cualquier combinación de dos (2) de los Suplentes del Gerente, para que solicite (n), llegado el caso, que se admita a la compañía a la celebración de concordato preventivo, sometimiento a la de intervención económica o cualquier otro mecanismo legal que permita llegar a acuerdos con sus acreedores; Suplentes: En los casos de falta temporal del(los) Gerente(s) y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallaren inhabilitados para actuar en un asunto determinado, éstos podrán ser reemplazados por al menos dos (2) Suplentes del Gerente que deberá nombrar la Asamblea de Accionistas y que se entenderá que, actuando conjuntamente, tienen las mismas facultades otorgadas a cada uno de (los) Gerente(s), salvo por las reguladas en el siguiente Parágrafo Primero, para las cuales requerirán autorización de la Asamblea General de Accionistas. Parágrafo Primero: Los Suplentes del Gerente, requerirán autorización de la Asamblea General de Accionistas para: (i) la suscripción de contratos que impliquen una disposición, enajenación o venta de activos de la Sociedad cuando el precio o el valor del activo supere los USD 100.000, y, (ii) para practicar giros bancarios en descubierto de cualquier entidad o de particulares, contraer deuda financiera alguna con terceros, tomar en préstamos dinero, cédulas, títulos, bonos y otros valores cotizables de los Bancos o de cualquier entidad o de particulares en nombre y representación de la Sociedad. Para la conversión a pesos de las sumas aquí referidas en dólares de los Estados Unidos de América se utilizará la tasa representativa del mercado vigente el último día del mes calendario inmediatamente anterior a la fecha de realización o suscripción del acto o contrato de que se trate.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 1 de julio de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2015 con el No. 02007488 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Maurizio Billi	P.P. No. FU596651

USO EXCLUSIVO PARA Fondo Nacional De Estupefacientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 12:00:32
Recibo No. AA26011305
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26011305F6AF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 10 del 28 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2016 con el No. 02107885 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Maria Angelica Jimenez Contreras	C.C. No. 52552605

Por Acta No. 23 del 19 de junio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2019 con el No. 02478628 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Adilson Spina	P.P. No. FN051919
Suplente Del Gerente	Wesley Marucci Pontes	P.P. No. FS701112

Por Acta No. 25 del 8 de octubre de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2019 con el No. 02514247 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Gildo Da Silva Costa	C.E. No. 1043339

Por Acta No. 26 del 14 de enero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2020 con el No. 02541752 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Marco Billi	C.E. No. 1062917

Por Acta No. 31 del 18 de mayo de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2021 con el No. 02722797 del Libro IX, se designó a:

PARA USO EXCLUSIVO Fondo Nacional De Estupefacientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 12:00:32
Recibo No. AA26011305
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26011305F6AF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Guillermo Moreno Rodriguez	C.C. No. 79527799
Suplente Del Gerente	Sergio Augusto Amaral Da Fonseca	P.P. No. FP180825

Por Acta No. 36 del 23 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2022 con el No. 02808723 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Rocio Del Pilar Carrero Saray	C.C. No. 52100724
Suplente Del Gerente	Alexandra Gonzalez Gallego	C.C. No. 52083727

Por Acta No. 48 del 22 de diciembre de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2025 con el No. 03331067 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Elizabeth Ines Gutierrez Rassa	P.P. No. 122404590

Por Acta No. 36 del 23 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2022 con el No. 02808723 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Suplente	Denis Rodrigues Duarte	P.P. No. FZ039937

REVISORES FISCALES

PARA USO EXCLUSIVO Fondo Nacional De Estupefacientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 12:00:32
Recibo No. AA26011305
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26011305F6AF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 3 del 19 de octubre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2012 con el No. 01687515 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 3 de enero de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 2022 con el No. 02779370 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jenissei Fiorella Pinto Herrera	C.C. No. 1075655887 T.P. No. 167558-T

Por Documento Privado del 17 de agosto de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2018 con el No. 02369320 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Diana Carolina Molina Rivera	C.C. No. 1083882184 T.P. No. 200026-T

PODERES

Que por Documento Privado del 05 de marzo de 2012, inscrito el 22 de marzo de 2012 bajo el No. 00021863 del libro v, Maurizio Billi identificado con el pasaporte No. CZ783957 en su calidad de gerente de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a Juan Pablo Mosquera González identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.830 de Usaquén, para que representen a la sociedad directamente o a través de apoderados especiales que al efecto constituyan, en las siguientes actuaciones y procesos en la República de Colombia: 1. Representar a la sociedad ante terceros, sean entidades nacionales, departamentales o municipales, oficinas públicas, ministerios, secretarías o

PARA USO EXCLUSIVO Fondo Nacional De Estupefacientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 12:00:32
Recibo No. AA26011305
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26011305F6AF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier oficina pública, incluyendo pero no limitándose a representar a la sociedad ante autoridades encargadas de supervisar la inversión extranjera en Colombia, el registro extranjero de inversión de capital, el Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, autoridades fiscales, entre ellas la Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Industria y Comercio, el INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos), la Dirección Nacional de Estupefacientes, cualquier comisión antimonopolística, las cámaras de comercio del país o entidades encargadas del Registro Mercantil, entidades financieras, cortes, tribunales y demás autoridades judiciales, y todas las demás entidades públicas, administrativas o privadas; con poderes para interponer recursos y actuaciones de todo tipo, firmar declaraciones juramentadas, ser notificado de resoluciones ordinarias o finales (de trámite o de sustentación), conciliar, allanarse, transar, interponer y retirar apelaciones y todo tipo de actuaciones legales, diligenciar y firmar instrumentos públicos y, en general, realizar todos aquellos actos necesarios frente a terceros y las autoridades colombianas a nombre de la sociedad. 2. Representar a la sociedad ante entidades financieras en (sic) diligencias necesarias para la apertura de cuentas bancarias de la sociedad en Colombia. 3. Llevar a cabo todos los procedimientos y formalidades necesarias o aconsejables para el desarrollo del presente poder. 4. El presente poder podrá ser sustituido y reasumido en cualquier momento.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 28 de marzo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01622948 del 4 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 8 del 1 de julio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02007486 del 31 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 15 del 28 de septiembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02310514 del 9 de marzo de 2018 del Libro IX
Acta No. 20 del 27 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02400145 del 30 de noviembre de 2018 del Libro IX

USO EXCLUSIVO PARA Fondo Nacional De Estupefacientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 12:00:32
Recibo No. AA26011305
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26011305F6AF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 24 del 28 de agosto de 2019 de la Accionista Único	02502023 del 2 de septiembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 29 del 28 de septiembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02625803 del 16 de octubre de 2020 del Libro IX
Acta No. 31 del 18 de mayo de 2021 de la Accionista Único	02722798 del 12 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 31 del 18 de mayo de 2021 de la Accionista Único	02726386 del 22 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 32 del 7 de julio de 2021 de la Accionista Único	02735141 del 19 de agosto de 2021 del Libro IX
Acta No. 38 del 23 de junio de 2022 de la Accionista Único	02857583 del 12 de julio de 2022 del Libro IX
Acta No. 42 del 3 de agosto de 2023 de la Accionista Único	03006304 del 11 de agosto de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 26 de octubre de 2023 de Representante Legal, inscrito el 7 de noviembre de 2023 bajo el número 03033194 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- EUROFARMA LABORATÓRIOS S.A.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Brasilera
Actividad: Investigación, desarrollo, fabricación, importación, exportación, distribución y/o cualquier tipo de comercialización de productos químicos y farmacéuticos y de especialidades farmacéuticas.
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2023-09-29

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 7 de Noviembre de 2023, bajo el No. 03033194 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera EUROFARMA LABORATÓRIOS S.A. (Matriz) comunica que ejerce situación control y configura grupo empresarial con las sociedades EUROFARMA COLOMBIA SAS, GENFAR S.A,

PARA USO EXCLUSIVO Fondo Nacional De Estupefacientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 12:00:32
Recibo No. AA26011305
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26011305F6AF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GENFAR DESARROLLO Y MANUFACTURA S.A. y MOMENTA FARMACEUTICA SAS (Subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2100
Actividad secundaria Código CIIU: 4645
Otras actividades Código CIIU: 2011, 2029

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 230.688.015.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2100

PARA USO EXCLUSIVO Fondo Nacional De Estupefacientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 12:00:32
Recibo No. AA26011305
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26011305F6AF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de diciembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

USO EXCLUSIVO Fondo Nacional De Estupefacientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 12:00:32
Recibo No. AA26011305
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26011305F6AF1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



PARA USO EXCLUSIVO Fondo Nacional De Estupefacientes